LICITACIÓN PÚBLICA LP-DEO-SMCN-054-2024.

Señores
INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá Distrito Capital

REFERENCIA: Proceso de contratación LP-DEO-SMCN-054-2024 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"

Estimados señores

Los suscritos, **CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.724.202 de Bucaramanga, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S** identificada con NIT. 901.558.296-7, **HORACIO VEGA CARDENAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.209.970, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **VNF SAS** con Nit. 900.049.274-8, y de **EL MISMO** y **CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S** identificada con NIT. 900.102.268-1 respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante a cargo de la actividad	Compromiso (%) (2)
HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S NIT. 901.558.296-7	10%
VNF SAS NIT.900.049.274-8	40%
HORACIO VEGA CARDENAS	10%
INGENIERIA, TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.S NIT. 900.102.268-1	40%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO SAN ALONSO**.

3. El objeto del consorcio es: "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O

MANTENIMIENTO Y/O ATENCIÓN DE PUNTOS CRITICOS DEL CORREDOR VIAL CARRETERA TRANSVERSAL CENTRAL DEL PACIFICO (QUIBDO-PEREIRA), LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE CHOCO Y RISARALDA"

4. La duración del consorcio: **No será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.**

5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del Consorcio es CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA identificado con cédula de ciudadanía No. 71.788.628 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. Los representantes suplentes del Consorcio son: HORACIO VEGA CARDENAS, con cédula de ciudadanía No. 91.209.970, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

8. El Señor: CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA acepta su nombramiento como representante legal Principal del **CONSORCIO SAN ALONSO**.

9. El señor: HORACIO VEGA CARDENAS acepta su nombramiento como representante legal Suplente del **CONSORCIO SAN ALONSO**.

10. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: a nombre del **CONSORCIO SAN ALONSO**

11. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de Correo:	Carrera 48 # 48 sur – 75 Oficina 163
Correo electrónico:	licitaciones@intramaq.co
Teléfono:	(57-4) 4483012
Ciudad:	Envigado., Colombia

En constancia, se firma en Envigado, a los (13) días del mes de septiembre de 2024.

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA S.A.

CARLOS MAURICIO HERNANDEZ ZAMORA
Apoderado
C.C. No. 13.724.202 de Bucaramanga
HARINSA NAVASFALT INFRAESTRUCTURA S.A.S

Horacio Vega Cárdenas
C.C 91.209.970
Representante Legal
VNF S.A.S.

Horacio Vega Cárdenas
C.C 91.209.970

CARLOS IGNACIO CADAVID MEJIA
Representante Legal
C.C. No. 71.788.628 de Medellín
CONSORCIO SAN ALONSO.

Horacio Vega Cárdenas
Representante Legal Suplente
C.C 91.209.970
CONSORCIO SAN ALONSO.